



---

## **Boletín de prensa**

### **MINSAL e INDES fomentan la actividad física para el buen vivir**

---

**San Salvador, 26 de marzo de 2017.** Intervenciones articuladas para promover la práctica de la actividad física como parte del buen vivir en El Salvador, es el objetivo principal del esfuerzo conjunta entre el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de los Deportes.

Existe un convenio de cooperación entre ambas instituciones para la implementación del Plan Nacional para fomentar la actividad física para el buen vivir en El Salvador 2016-2019. La implementación será de forma progresiva en los 14 departamentos del país iniciando en la Región de Salud Metropolitana.

El esfuerzo de fomentar la práctica de la actividad física estará orientado también a la población del MINSAL y del INDES.

El convenio firmado entre ambas instituciones contempla, promover en la red de establecimientos del MINSAL la realización de actividad física como parte de la atención integral de las personas con factores de riesgo principalmente sobrepeso y obesidad, las que padecen enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial y enfermedad renal.

De igual forma establece la implementación de acciones continuas en los establecimientos de salud del MINSAL para prescribir la actividad física a la población que padece de enfermedades no transmisibles: Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Enfermedades Renales como herramientas para lograr un mejor control y prevención de complicaciones.

Con esto se asegura el acceso de la población a las instalaciones del INDES para la práctica de actividad física según el plan individual prescrito tomando en cuenta las normativas del Ministerio de Salud y de los médicos del deporte del INDES.

Entre las responsabilidades de ambas instituciones figura la conformación de equipos técnicos de planificación y conducción responsables de garantizar la implementación tanto del MINSAL como del INDES.

Este esfuerzo interinstitucional cuenta con algunos avances; en octubre 2016 se capacitó al personal de salud de la Región de Salud Metropolitana para iniciar el proceso de prescripción de actividad física por parte del INDES; el resto de regiones se hará en marzo y abril de 2017.

Para realizar un trabajo direccionado se cuenta con el Plan de Implementación Nacional y se dará inicio en la Región Metropolitana, se tiene el mapeo de las instalaciones del INDES a nivel nacional y para la Región Metropolitana se han definido los instructores, horarios e instalaciones del INDES a las que referirán según ubicación de cada Unidad Comunitaria de Salud Familiar y se ha diseñado el flujograma para la atención integral MINSAL-INDES, entre otros.

Este domingo 26 de marzo lanza este Plan Nacional para fomentar la actividad física para el buen vivir en El Salvador 2016-2019, con actividades de sensibilización a la población y demostración del proceso de prescripción y realización de actividad física para el buen vivir.